

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE PINOSO (ALICANTE) CON FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Pinoso, siendo las doce horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en dependencias del Centro Cultural, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. LAZARO AZORÍN SALAR (PSOE) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D^a. SILVIA VERDÚ CARRILLO (PSOE)
- D. CÉSAR PÉREZ CASCALES (PSOE)
- D^a NEUS OCHOA RICO (PSOE)
- D. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ COLLADO (PSOE)
- D^a MARÍA JOSÉ MOYA VIDAL (PSOE)
- D^a INMACULADA BROTONS ALBERT (PSOE)
- D. IVAN PÉREZ MÉNDEZ (PSOE)
- D. RAÚL PÉREZ ALBERT (PSOE)
- D^a LOURDES YÁÑEZ JOVER (PSOE)
- D. IVAN PABLO ROMÁN FALCÓ (PP)
- D. VICENTE JIMÉNEZ RICO (PP)
- D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÁZARO (CIUDADANOS)

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Asiste, asimismo, el Interventor Accidental de la Corporación, D. ALBERTO OLIVER PÉREZ.

Una vez verificado por el Secretario la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Se procede a la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 24 de septiembre de 2.021.

Se da por leída el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 24 de septiembre de 2021, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 24 de septiembre de 2021 con el voto favorable de la unanimidad de los trece miembros del Pleno de la Corporación Municipal según lo preceptuado en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

PARTE CONTROL

2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía números 1690/2021 hasta 2058/2021.

3.- DAR CUENTA MOROSIDAD 3T 2021.

Por el Sr. Interventor Accidental se da cuenta del informe de morosidad 3T 2021, aclarando que el Ayuntamiento también cumple en este punto.

Se da cuenta del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021 en los términos que constan en el expediente y debatidos en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Especial de Cuentas.

4.- DAR CUENTA PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE 2021.

Por el Sr. Interventor Accidental se da cuenta del PMP 3T 2021 cifrado en 2 días.

Por el Sr. Alcalde se agradece a todo el equipo técnico y de gobierno por el cumplimiento del PMP.

Por el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado se dice que es un dato magnífico.

Se da cuenta del período medio de pago correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2.021 en los términos que constan en el expediente y debatidos en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Especial de Cuentas.

5.- DAR CUENTA EJECUCIÓN TRIMESTRAL TERCER TRIMESTRE 2021.

Por el Sr. Interventor Accidental se da cuenta del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda pública a fecha de septiembre 2021.

Se da cuenta de la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre en los términos que constan en el expediente y debatidos en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Especial de Cuentas.

PARTE RESOLUTIVA

6.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA NUEVA DENOMINACIÓN ACTUAL CAMPO ANEXO AL CAMPO DE FÚTBOL PERFECTO RICO MIRA.

Se produce las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar las gracias al edil de deportes y a la directiva por el trabajo que están desarrollando en materia de deportes, proponiéndose que el actual campo anexo al Perfecto Rico Mira, escenario donde se desarrollan los entrenamientos y partidos del fútbol base se denomine "CAMPO RUBÉN FERRER BOJ" en homenaje al joven jugador de fútbol base fallecido en el trágico suceso ocurrido durante el mes de octubre y que tanto conmocionó a la sociedad pinosera.

El Sr. Concejal D. José Luís Martínez Lázaro interviene diciendo que se adhiere a lo dicho por el Sr. Alcalde y así tener un recuerdo de él toda la vida.

Por el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó se dice que también se adhiere a la propuesta que llega del Club Deportivo de Fútbol de Pinoso para tenerlo en la memoria.

Finaliza la intervención el Sr. Concejal de Deportes diciendo que es una bonita propuesta del Club Deportivo de Fútbol de Pinoso, en sentido a homenaje a una persona luchadora.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la nueva denominación actual campo anexo al campo de fútbol Perfecto Rico Mira, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, Dª María José Moya Vidal, Dª Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, Dª Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, Dª Lourdes Yáñez Jover, Don José Luís Martínez Lázaro, D. Ivan Pablo Román Falcó y D. Vicente Jiménez Rico.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Visto el escrito recibido del Pinoso Club de Fútbol solicitando que el actual campo anexo al Perfecto Rico Mira, escenario donde se desarrollan los entrenamientos y partidos del fútbol base se denomine "CAMPO RUBÉN FERRER BOJ" en homenaje al joven jugador de fútbol base fallecido en el trágico suceso ocurrido durante el mes de octubre y que tanto conmocionó a la sociedad pinosera.

Considerando lo establecido en el escrito del Club en el que se hace constar que se encuentra en el deber moral de rendir homenaje a Rubén Ferrer Boj para que su memoria y ejemplo sean un reflejo para los chicos que forman y formarán parte del Pinoso Club de Fútbol.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la propuesta de la nueva denominación "Campo Rubén Ferrer Boj" del actual campo anexo al Perfecto Rico Mira.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por el plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios.

TERCERO.- Elevar a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas.

7.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL PACTO POR LA SALUD MENTAL EN EL VINALOPO.

Se produce las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Alcalde se dice que en Petrer se firmó el Pacto por la Salud Mental en el Vinalopó con todos los alcaldes del Vinalopó, si bien, esta adhesión tenía que aprobarse por Pleno.

DON LÁZARO AZORÍN SALAR, en representación de EXMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO

DECLARA

1º.- Que (órgano competente) de EXMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO ha acordado con fecha..... **adherirse al Pacto por la Salud Mental en el Vinalopó, promovido por la FUNDACION SANAMENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, con C.I.F: G 54778584, suscrito en fecha 21 de octubre de 2021 entre la citada FUNDACIÓN y las instituciones, asociaciones y empresas, para hacer de la salud mental una prioridad clave en el desarrollo social, dentro del área de acción de la provincia de Alicante.

2º.- La entidad adherida EXMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO se compromete a colaborar y cooperar para el cumplimiento de los objetivos específicos del Pacto:

- Crear iniciativas de promoción de la salud mental para toda la ciudadanía.
- Impulsar medidas de prevención frente a los problemas de salud mental.
- Ofrecer una red de atención comunitaria centrada en la persona para fomentar su bienestar.

3º. El presente instrumento tiene el carácter de declaración de intenciones al amparo de lo dispuesto por el artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP)

La adhesión al Pacto no implica la asunción de obligaciones ni compromisos de contenido económico de naturaleza ordinaria o extraordinaria para el EXMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO

4º. – Dada la naturaleza de este instrumento, la participación activa de la parte adherida EXMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO en las acciones y actividades que se impulsen en el marco del Pacto se realizará a través de los oportunos convenios o acuerdos específicos. El uso del logotipo o escudo municipal requerirá la preceptiva autorización para cada actividad específica.

5º. La adhesión al Pacto desplegará sus efectos desde el momento de su firma, entendiéndose prorrogado tácita y sucesivamente por periodos anuales naturales, siempre que no se produzca la disolución del Pacto o se revoque la adhesión a instancia de cualquiera de las partes por mutuo acuerdo o por incumplimiento de los compromisos adquiridos

6º.- La entidad adherida EXMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO se compromete al cumplimiento del Reglamento 2016/679 (LA LEY 6637/2016) de la UE relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

MANIFIESTA

La voluntad de EXMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, cuya representación ostenta, de adherirse y comprometerse a promover las líneas de actuación, acciones y actividades expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Pacto por la Salud Mental en el Vinalopó, en los términos expresados en este documento.

Por la Sra. Concejala D^a María José Moya se dice que este pacto se firmó el pasado 21 de octubre en Petrer junto con el resto de Alcaldes/as de la comarca, y desde el momento en que la Presidente nos presentó la propuesta estuvimos a favor, fue en pandemia, fuimos de los primeros en reunirnos para tratar la propuesta de adherirnos que se ha materializado el pasado 21 de octubre. Está impulsado por la Fundación Sanamente y por la Generalitat Valenciana. Desde servicios sociales estamos trabajando en este tema como puede ser el servicio itinerante que viene cada mes prestando diferentes servicios a los usuarios muy importantes, se ha creado un grupo de apoyo familiar, piensa que es un paso muy importante porque tiene tres objetivos fundamentales, que son crear iniciativas de promoción de la salud mental para toda la ciudadanía, impulsar medidas de prevención frente a los problemas de salud mental y ofrecer una red de atención comunitaria centrada en la persona para fomentar su bienestar. Es un primer paso y ya están trabajando para que se adhieran otras entidades y administraciones públicas.

Por el Sr. Concejala D. José Luís Martínez Lázaro se dice que por supuesto que se adhiere, pero reivindicando a las Administraciones Públicas más sensibilidad sobre la salud mental, y más ahora que se han incrementado el número de suicidios, mejorar el tiempo de espera de consultas y no dejar la parte reivindicativa sobre esta cuestión.

Por el Sr. Concejala D. Iván Pablo Román Falcó se dice que también se suman a esta propuesta, siendo un aspecto cada vez más necesario y más con ocasión de esta pandemia.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de adhesión al Pacto por la Salud Mental, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, Dª María José Moya Vidal, Dª Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, Dª Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, Dª Lourdes Yáñez Jover, Don José Luís Martínez Lázaro, D. Ivan Pablo Román Falcó y D. Vicente Jiménez Rico.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Que EL EXMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO ha acordado adherirse al Pacto por la Salud Mental en el Vinalopó, promovido por la FUNDACION SANAMENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con C.I.F: G 54778584, suscrito en fecha 21 de octubre de 2021 entre la citada FUNDACIÓN y las instituciones, asociaciones y empresas, para hacer de la salud mental una prioridad clave en el desarrollo social, dentro del área de acción de la provincia de Alicante.

8.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Se produce las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Alcalde se dice que ayer 25 de noviembre fue el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, la no violencia contra las mujeres, que la Concejalía de Igualdad está trabando en ello y en políticas LGTBI y desarrollando programas en el que de forma personal le he de dar las gracias por su trabajo, implicación y sensibilidad donde al final engloba un firme compromiso y que además se ha intentado hacer extensiva a toda la sociedad pinosera a través de la educación, en los centros educativos a lo largo de todo el ejercicio, no solo en el mes de noviembre, en colaboración con muchas asociaciones y plataformas, en particular con la Plataforma de Pinoso contra la Violencia de Género que están haciendo un trabajo primordial dentro de las políticas sociales en nuestra sociedad.

Por la Sra. Concejala Dª María José Moya Vidal se lee la Declaración Institucional con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Un año más, y coincidiendo con el 40 aniversario desde su constitución, el Ayuntamiento de Pinoso renueva su compromiso con la igualdad y contra la violencia de género, y muestra su preocupación ante el

aumento de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas y ante la escalada de violencia vicaria.

Han pasado cuatro décadas desde que Latinoamérica marcó el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres en honor a las dominicanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, tres hermanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras. 20 años después, Naciones Unidas declaraba esa misma fecha como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En España, la Constitución de 1978 consagra, a través de sus preceptos, la Igualdad real y efectiva, así como la plena participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social (artículo 9.2), la Igualdad de sexos (artículo 14), el derecho a la vida, a la integridad física y moral, sin que pueda ser sometida a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes (artículo 15), el derecho de la persona a la libertad y la seguridad (artículo 17), y el derecho a la intimidad personal y familiar (artículo 18). Y en 2004, la aprobación de la Ley Orgánica, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supuso un paso más en la lucha contra la Violencia de Género.

A pesar de todos los esfuerzos, la histórica desigualdad entre mujeres y hombres continúa afectando no sólo a su integridad física sino al reconocimiento de su dignidad y es por ello que, gracias a la conciencia social y al rechazo de la ciudadanía, España ha sido el primer país en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la violencia de género.

En todo momento, las Entidades locales hemos estado y seguimos estando al lado y del lado de las víctimas, impulsando el debate político para que lo público deje de ser privado; apoyando la legítima reivindicación del derecho de las mujeres a no sufrir ningún tipo de violencia; y abordando, desde un enfoque multidisciplinar, la planificación de las políticas locales, el acompañamiento integral a las víctimas y el desarrollo de medidas de sensibilización y prevención dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Por nuestra cercanía, los Ayuntamientos asumimos la implementación directa de normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, redoblamos los esfuerzos en la detección de la violencia de género, en todas sus formas y en todos sus ámbitos; y diseñamos, desde la defensa de los derechos de las mujeres, políticas integrales para superar esta una lacra social que ha roto miles de vidas.

Para ello, el ayuntamiento de Pinoso:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.

- Reconocemos la gravedad de la violencia machista como un problema político de primer orden, de salud pública y como un grave atentado a los Derechos Humanos fundamentales.

- Asumimos la responsabilidad en el proceso de intervención con víctimas de violencia machista y defendemos el principio de reparación en todas sus fases.

- Alertamos sobre el aumento de los asesinatos machistas y manifestamos nuestra preocupación ante la violencia vicaria y ante el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

- Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres como elemento clave para garantizar la recuperación social y económica de todas las personas a nivel global.

- Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.

- Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.

- Manifestamos nuevamente nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.

- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.

Por el Sr. Concejel D. José Luís Martínez Lázaro se dice que siempre se van adherir, que aparte de decirlo nos lo tenemos que creer y poner todos los medios (comunicación, educación, etc) a ese fin y hacer todo tipo de programas de prevención.

Por el Sr. Concejel D. Iván Pablo Román Falcó se dice que también se van adherir a la declaración institucional y que fue aprobada por los tres partidos políticos presentes en el pleno en la FVMP. Se dice que existe una estadística alta en violencia doméstica y pide poner todos los medios posibles para prevención y evitar más violencia doméstica. Es una lacra que hay que combatir y poner todos los medios a nuestro alcance para que no siga produciéndose.

Finaliza el Sr. Alcalde aclarando que no es violencia doméstica, sino violencia de género, que es muy distinto el concepto que tienen algunos partidos de extrema derecha sobre la violencia de género, que no la asumen y hablan de violencia doméstica, y en este caso se habla de violencia de género. Tenemos que agradecer porque el pacto contra la violencia de género a nivel nacional es el que nos está ingresando fondos para realizar jornadas como las desarrolladas en Pinoso donde se invitó a todos los ayuntamientos de la comarca para explicar qué políticas aplicaban con esos fondos económicos, no eran jornadas era un acto que desarrollaba la Subdelegación de Gobierno, y podemos ver que desde que se está inyectando ese dinero a los municipios de forma tan directa estamos viendo las políticas que están desarrollando los pueblos, que nos gustaría tener mucho más para ejecutar y materializar todos los proyectos y crear ese clima desde la educación, con los niños, y que desde el tiempo podamos conseguirlo y acabar con esta lacra.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a María José Moya Vidal, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, D^a Lourdes Yáñez Jover, Don José Luís Martínez Lázaro, D. Ivan Pablo Román Falcó y D. Vicente Jiménez Rico.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Un año más, y coincidiendo con el 40 aniversario desde su constitución, el Ayuntamiento de Pinoso renueva su compromiso con la igualdad y contra la violencia de género, y muestra su preocupación ante el aumento de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas y ante la escalada de violencia vicaria.

Han pasado cuatro décadas desde que Latinoamérica marcó el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres en honor a las dominicanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, tres hermanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras. 20 años después, Naciones Unidas declaraba esa misma fecha como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En España, la Constitución de 1978 consagra, a través de sus preceptos, la Igualdad real y efectiva, así como la plena participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social (artículo 9.2), la Igualdad de sexos (artículo 14), el derecho a la

vida, a la integridad física y moral, sin que pueda ser sometida a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes (artículo 15), el derecho de la persona a la libertad y la seguridad (artículo 17), y el derecho a la intimidad personal y familiar (artículo 18). Y en 2004, la aprobación de la Ley Orgánica, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supuso un paso más en la lucha contra la Violencia de Género.

A pesar de todos los esfuerzos, la histórica desigualdad entre mujeres y hombres continúa afectando no sólo a su integridad física sino al reconocimiento de su dignidad y es por ello que, gracias a la conciencia social y al rechazo de la ciudadanía, España ha sido el primer país en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la violencia de género.

En todo momento, las Entidades locales hemos estado y seguimos estando al lado y del lado de las víctimas, impulsando el debate político para que lo público deje de ser privado; apoyando la legítima reivindicación del derecho de las mujeres a no sufrir ningún tipo de violencia; y abordando, desde un enfoque multidisciplinar, la planificación de las políticas locales, el acompañamiento integral a las víctimas y el desarrollo de medidas de sensibilización y prevención dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Por nuestra cercanía, los Ayuntamientos asumimos la implementación directa de normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, redoblamos los esfuerzos en la detección de la violencia de género, en todas sus formas y en todos sus ámbitos; y diseñamos, desde la defensa de los derechos de las mujeres, políticas integrales para superar esta una lacra social que ha roto miles de vidas.

Para ello, el ayuntamiento de Pinoso:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.

- Reconocemos la gravedad de la violencia machista como un problema político de primer orden, de salud pública y como un grave atentado a los Derechos Humanos fundamentales.

- Asumimos la responsabilidad en el proceso de intervención con víctimas de violencia machista y defendemos el principio de reparación en todas sus fases.

- Alertamos sobre el aumento de los asesinatos machistas y manifestamos nuestra preocupación ante la violencia vicaria y ante el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

- Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres como elemento clave para garantizar la recuperación social y económica de todas las personas a nivel global.

- Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.

- Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.

- Manifestamos nuevamente nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.

- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.

9.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR UNA FINANCIACIÓN JUSTA 2021.

Se produce las siguientes intervenciones:

A continuación por el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó se da lectura de la Declaración Institucional por una Financiación Justa:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL/MOCIÓN POR UNA FINANCIACIÓN JUSTA 2021

La valenciana sigue siendo la Comunidad Autónoma peor financiada. Así lo confirman los distintos informes de expertos. El último en hacerlo ha sido el de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), publicado en agosto de este mismo año, que ratifica que la financiación de nuestra comunidad es un 10% inferior a la media del conjunto de comunidades de régimen común, y que la financiación por habitante de las 3 comunidades mejor tratadas por el actual sistema, es un 27% superior a la de las 3 regiones más infra financiadas. De corregirse esta infrafinanciación, derivada de un sistema que sigue vigente pese a estar caducado desde 2014, la Comunitat Valenciana recibiría unos ingresos adicionales de 1.325 millones de euros anuales.

Hasta la fecha, ninguno de los diferentes sistemas de financiación ha tratado con justicia a este territorio. Este mismo año, cada valenciana y valenciano recibirá 215 euros menos que la media estatal y 703 euros menos que la autonomía mejor financiada, lo que equivale a un 10% y un 29% menos de recursos, respectivamente. Esas diferencias son la causa fundamental de nuestros mayores déficits presupuestarios, generados año tras año, a pesar de gastar menos que la media de las comunidades.

Estamos, por tanto, ante una situación insólita. Nuestra renta per cápita es 12 puntos inferior a la media y, sin embargo, somos una autonomía que, aun siendo pobre, aporta al conjunto del Estado. El resultado es, sencillamente, insoportable para la ciudadanía valenciana.

El mantenimiento de estas diferencias es insostenible y genera desigualdades de trato entre la ciudadanía española que reside en distintos territorios. Así, en nuestro caso, las personas trabajadoras y el empresariado valenciano tienen que enfrentarse a los retos cargando con la mochila de la discriminación presupuestaria y ante esta situación decimos basta. Decimos basta desde los valores compartidos con la ciudadanía y decimos basta porque creemos en la igualdad de oportunidades.

El pueblo valenciano se encuentra en un momento que requiere unidad para hacerse oír con una sola voz y lograr un futuro sin más hipoteca que nuestra capacidad para generar riqueza, bienestar y progreso, en una situación de igualdad respecto al resto de territorios de España.

Y frente a este problema, las valencianas y valencianos tenemos vocación de formar parte de una solución global, donde nuestra voz se escuche y contribuya a crear Estado más allá de la administración central.

Por todo ello, y ante esta prolongada discriminación, ya en 2013 la Comisión de personas expertas nombradas por Les Corts Valencianes para el diseño de un nuevo modelo de financiación señaló que el problema de desigualdad y la menor financiación recibida por el pueblo valenciano se remontaba al inicio de los sistemas de financiación autonómica de la década de los ochenta.

Desde entonces, han pasado más de 30 años y la sistemática aplicación de estos criterios ha impedido que las sucesivas reformas del sistema hayan resuelto este desajuste, convirtiendo el desequilibrio financiero público en un grave problema crónico de infrafinanciación y de endeudamiento insostenible.

A la vista de esta realidad, Les Corts Valencianes por unanimidad promovieron en 2013 el «Manifiesto por una financiación justa para la Comunitat Valenciana» que fue secundado por las diferentes fuerzas políticas con representación y organizaciones representativas de la sociedad civil valenciana.

Aquel primer manifiesto denunciaba la quiebra del principio de equidad y solidaridad del modelo de financiación autonómico que hacía de la Comunitat Valenciana la única en que se combinaban unos ingresos y gastos inferiores a la media con una renta por habitante también por debajo de la media y un saldo fiscal negativo.

Tres años más tarde, en 2017, Les Corts Valencianes promovieron otro «Manifest per un finançament just» que secundaron más de 600 entidades valencianas, al que siguieron los acuerdos alcanzados por unanimidad en Les Corts, fechados en febrero y abril de 2017, que denunciaban la marginación en materia de financiación e inversiones y que culminó con una histórica manifestación el 18 de noviembre donde participaron miles de valencianos y valencianas.

Este año coincidiendo con el 4º aniversario de aquella manifestación convocada por la Plataforma per un finançament just, creemos que es el momento de continuar exigiendo el nuevo modelo de financiación que sigue sin llegar; por ello creemos que es necesario salir de nuevo a la calle para continuar concienciando a la ciudadanía de que este es un problema real que nos afecta a todas las personas que vivimos y trabajamos en nuestra Comunitat. Una convocatoria, a la que se han sumado entidades y asociaciones que no lo hicieron hace cuatro años.

Gracias a la labor desarrollada desde la Plataforma per un finançament just y al esfuerzo de las organizaciones políticas, sindicales y empresariales que la integran, hoy el inicio de la reforma del sistema de financiación aparece ya en la agenda del Gobierno, pero sigue siendo necesario que sigamos reivindicando, más unidos que nunca, la necesidad de alcanzar plenamente los derechos reconocidos en nuestra Constitución.

Por eso es importante continuar con la labor de dar a conocer y concienciar a la opinión pública de la necesidad de contar con un nuevo modelo de financiación autonómica que sea justa para el pueblo valenciano; y para ello haremos difusión a través de los medios de comunicación de nuestro ámbito y destinaremos los recursos necesarios para impulsar la participación en esta convocatoria.

Por todo lo expuesto el pleno propone la siguiente resolución, de la cual daremos traslado al Gobierno Valenciano y al estatal, que propone:

1. Reclamar una reforma inmediata del sistema de financiación y la habilitación de medidas transitorias mientras esta se tramita, que establezca un nuevo modelo con recursos suficientes y repartidos equitativamente entre todas las autonomías, posibilitando a las valencianas y valencianos tener unos servicios públicos fundamentales dignos y ejercer nuestras competencias propias. Una reforma para que nunca más exista ciudadanía discriminada solo por el hecho de pertenecer a un territorio.

2. Exigir unas inversiones ajustadas a nuestro peso poblacional, como este año, y solicitar que dichas inversiones se ejecuten realmente. Igualmente, que el reparto de las inversiones y la ejecución atienda a una programación racional que acabe con el déficit inversor en la Comunitat Valenciana, compensando en todo caso la insuficiencia inversora en los últimos años y dedicando una cantidad de recursos ajustada a nuestro peso poblacional, tal y como recoge la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía aprobada por Les Corts.

3. Solicitar el reconocimiento de los déficits de financiación acumulados directamente por el mal funcionamiento de los diferentes sistemas de financiación, lo que ha generado una deuda insostenible que ya ha sido reconocida. Por ello necesitamos el establecimiento de mecanismos de compensación para que el nuevo modelo no nazca lastrado por la injusticia diferida de los anteriores.

4. Invitar a toda la sociedad valenciana a asistir a las manifestaciones convocadas por la Plataforma per un finançament just para el día 20 de noviembre del 2021, a las 18 horas en Alicante, València y Castelló, bajo el lema: Un poble unit per un finançament just.

Por el Sr. Concejal D. José Luís Martínez Lázaro se dice que si hay un punto donde debemos estar de acuerdo es en la infrafinanciación, se tiene que valora no solo la población censada sino también los visitantes, turistas...

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que es una declaración institucional aprobada por la mayoría de los partidos políticos que también están en el Consell, dice que hay que invitar a la gente a salir el 20 de noviembre que presenta el PP de Pinoso y pregunta si alguno de los concejales del PP estuvo en Alicante, que no lo ha visto en redes sociales. Que el sí estuvo en el Congreso. El 20 de noviembre no pudo asistir porque tuvieron que recoger a doce educandos de la banda de música. Que hay que cumplir lo que se dice. Tiene que ver que no habéis cumplido con vuestra responsabilidad. Cuando el que gobernaba el PP en la

Generalitat y en Madrid, se reivindicaba con la boca pequeña. Cuando el que gobierna es el PSOE, nuestro Presidente lo está reivindicando de manera clara, efectiva y fuerte.

Por el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó se dice que la financiación que hay actualmente la aprobó el PSOE con el Presidente Zapatero y estamos infrafinanciados no solo por la ley de CCAA sino también por los presupuestos generales del estado. La provincia de Alicante es una de las peores financiadas del Estado y aquí hay un Diputado.

Le contesta el Sr. Alcalde que éste era el objetivo y el fin de Iván, este Alcalde se ha manifestado por la financiación justa mientras que el concejal del PP no ha hecho nada y el otro concejal PP tampoco. Que él se ha manifestado en el Congreso y aquí, y le invita a estudiar los presupuestos para Alicante en materia de infraestructuras y cómo han quedado con las enmiendas, que el dato que ofrece es el dato que da la prensa en cuanto a infraestructuras en comparación con otras provincias, pero que debe sacar el dato de cómo está la política social en la Comunidad Valenciana, los desempleados, los subsidios, los ERTes, esos datos al PP y a cierta parte de prensa no le interesa sacarlos para nada, que para lo que le interesa tiene un diputado pero para lo que no le interesa, no lo tiene, y repite que él sí ha estado haciendo cosas en este asunto a diferencia de Iván que no ha hecho nada, y que lo seguirá haciendo porque al igual que lo hace Ximo Puig como Presidente también lo hace él como Diputado, que tiene infraestructuras en Pinoso que prometió el PP y no hizo ninguna, que si se abre la residencia geriátrica es gracias al Gobierno de Ximo Puig y del Ayuntamiento de Pinoso, y le recuerda que después de Zapatero gobernó otro presidente.

Interviene el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado contestando al Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó que tiene una acritud hacia el Sr. Alcalde que se lo debe mirar, que cuando gobernaron no hicieron ninguna propuesta sobre financiación justa.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la Declaración Institucional por una Financiación Justa 2021, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, Dª María José Moya Vidal, Dª Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, Dª Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, Dª Lourdes Yáñez Jover, Don José Luís Martínez Lázaro, D. Ivan Pablo Román Falcó y D. Vicente Jiménez Rico.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

La valenciana sigue siendo la Comunidad Autónoma peor financiada. Así lo confirman los distintos informes de expertos. El último en hacerlo ha sido el de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), publicado en agosto de este mismo año, que ratifica que la financiación de nuestra comunidad es un 10% inferior a la media del conjunto de comunidades de régimen común, y que la financiación por habitante de las 3 comunidades mejor tratadas por el actual sistema, es un 27% superior a la de las 3 regiones más infra financiadas. De corregirse esta infrafinanciación, derivada de un sistema que sigue vigente pese a estar caducado desde 2014, la Comunitat Valenciana recibiría unos ingresos adicionales de 1.325 millones de euros anuales.

Hasta la fecha, ninguno de los diferentes sistemas de financiación ha tratado con justicia a este territorio. Este mismo año, cada valenciana y valenciano recibirá 215 euros menos que la media estatal y 703 euros menos que la autonomía mejor financiada, lo que equivale a un 10% y un 29% menos de recursos, respectivamente. Esas diferencias son la causa fundamental de nuestros mayores déficits presupuestarios, generados año tras año, a pesar de gastar menos que la media de las comunidades.

Estamos, por tanto, ante una situación insólita. Nuestra renta per cápita es 12 puntos inferior a la media y, sin embargo, somos una autonomía que, aun siendo pobre, aporta al conjunto del Estado. El resultado es, sencillamente, insoportable para la ciudadanía valenciana.

El mantenimiento de estas diferencias es insostenible y genera desigualdades de trato entre la ciudadanía española que reside en distintos territorios. Así, en nuestro caso, las personas trabajadoras y el empresariado valenciano tienen que enfrentarse a los retos cargando con la mochila de la discriminación presupuestaria y ante esta situación decimos basta. Decimos basta desde los valores compartidos con la ciudadanía y decimos basta porque creemos en la igualdad de oportunidades.

El pueblo valenciano se encuentra en un momento que requiere unidad para hacerse oír con una sola voz y lograr un futuro sin más hipoteca que nuestra capacidad para generar riqueza, bienestar y progreso, en una situación de igualdad respecto al resto de territorios de España.

Y frente a este problema, las valencianas y valencianos tenemos vocación de formar parte de una solución global, donde nuestra voz se escuche y contribuya a crear Estado más allá de la administración central.

Por todo ello, y ante esta prolongada discriminación, ya en 2013 la Comisión de personas expertas nombradas por Les Corts Valencianes para el diseño de un nuevo modelo de financiación señaló que el problema de desigualdad y la menor financiación recibida por el pueblo valenciano se remontaba al inicio de los sistemas de financiación autonómica de la década de los ochenta.

Desde entonces, han pasado más de 30 años y la sistemática aplicación de estos criterios ha impedido que las sucesivas reformas del sistema hayan resuelto este desajuste, convirtiendo el desequilibrio financiero público en un grave problema crónico de infrafinanciación y de endeudamiento insostenible.

A la vista de esta realidad, Les Corts Valencianes por unanimidad promovieron en 2013 el «Manifiesto por una financiación justa para la Comunitat Valenciana» que fue secundado por las diferentes fuerzas políticas con representación y organizaciones representativas de la sociedad civil valenciana.

Aquel primer manifiesto denunciaba la quiebra del principio de equidad y solidaridad del modelo de financiación autonómico que hacía de la Comunitat Valenciana la única en que se combinaban unos ingresos y gastos inferiores a la media con una renta por habitante también por debajo de la media y un saldo fiscal negativo.

Tres años más tarde, en 2017, Les Corts Valencianes promovieron otro «Manifest per un finançament just» que secundaron más de 600 entidades valencianas, al que siguieron los acuerdos alcanzados por unanimidad en Les Corts, fechados en febrero y abril de 2017, que denunciaban la marginación en materia de financiación e inversiones y que culminó con una histórica manifestación el 18 de noviembre donde participaron miles de valencianos y valencianas.

Este año coincidiendo con el 4º aniversario de aquella manifestación convocada por la Plataforma per un finançament just, creemos que es el momento de continuar exigiendo el nuevo modelo de financiación que sigue sin llegar; por ello creemos que es necesario salir de nuevo a la calle para continuar concienciando a la ciudadanía de que este es un problema real que nos afecta a todas las personas que vivimos y trabajamos en nuestra Comunitat. Una convocatoria, a la que se han sumado entidades y asociaciones que no lo hicieron hace cuatro años.

Gracias a la labor desarrollada desde la Plataforma per un finançament just y al esfuerzo de las organizaciones políticas, sindicales y empresariales que la integran, hoy el inicio de la reforma del sistema de financiación aparece ya en la agenda del Gobierno, pero sigue siendo necesario que sigamos reivindicando, más unidos que nunca, la necesidad de alcanzar plenamente los derechos reconocidos en nuestra Constitución.

Por eso es importante continuar con la labor de dar a conocer y concienciar a la opinión pública de la necesidad de contar con un nuevo modelo de financiación autonómica que sea justa para el pueblo valenciano; y para ello haremos difusión a través de los medios de comunicación de nuestro ámbito y destinaremos los recursos necesarios para impulsar la participación en esta convocatoria.

Por todo lo expuesto el pleno propone la siguiente resolución, de la cual daremos traslado al Gobierno Valenciano y al estatal, que propone:

1. Reclamar una reforma inmediata del sistema de financiación y la habilitación de medidas transitorias mientras esta se tramita, que establezca un nuevo modelo con recursos suficientes y repartidos equitativamente entre todas las autonomías, posibilitando a las valencianas y valencianos tener unos servicios públicos fundamentales dignos y ejercer nuestras competencias propias. Una reforma para que nunca más exista ciudadanía discriminada solo por el hecho de pertenecer a un territorio.

2. Exigir unas inversiones ajustadas a nuestro peso poblacional, como este año, y solicitar que dichas inversiones se ejecuten realmente. Igualmente, que el reparto de las inversiones y la ejecución atienda a una programación racional que acabe con el déficit inversor en la Comunitat Valenciana, compensando en todo caso la insuficiencia inversora en los últimos años y dedicando una cantidad de recursos ajustada a nuestro peso poblacional, tal y como recoge la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía aprobada por Les Corts.

3. Solicitar el reconocimiento de los déficits de financiación acumulados directamente por el mal funcionamiento de los diferentes sistemas de financiación, lo que ha generado una deuda insostenible que ya ha sido reconocida. Por ello necesitamos el establecimiento de mecanismos de compensación para que el nuevo modelo no nazca lastrado por la injusticia diferida de los anteriores.

4. Invitar a toda la sociedad valenciana a asistir a las manifestaciones convocadas por la Plataforma per un finançament just para el día 20 de noviembre del 2021, a las 18 horas en Alicante, València y Castelló, bajo el lema: Un poble unit per un finançament just.

10.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR CON EL FIN DE EXIGIR A LA CONSELLERIA DE UNIVERSIDADES A QUE PROCEDA A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DEL PASADO CURSO 2020/2021.

Se produce las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó se lee la Moción del Grupo Popular con el fin de exigir a la Conselleria de Universidades a que proceda a la resolución de la convocatoria de becas de estudio universitarios en las Universidades de la Comunitat Valenciana del pasado curso 2020/2021:

MOCIÓN CON EL FIN DE EXIGIR A LA CONSELLERIA DE UNIVERSIDADES A QUE PROCEDA A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DEL PASADO CURSO 2020/2021

Don Iván Pablo Román Falcó portavoz de del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pinoso y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente escrito, eleva al Pleno de la Corporación para la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación social y económica en la que nos encontramos, fruto de la pandemia generada por la COVID-19, ha alterado, desde hace más de año y medio, la estabilidad y la normalidad de las familias y, especialmente, de los jóvenes valencianos entre los que se encuentran los estudiantes universitarios.

A raíz de esta pandemia, las universidades de la Comunitat Valenciana también han tenido que modificar su funcionamiento y organización disminuyendo su actividad presencial y adaptándose a un nuevo modelo de aprendizaje y evaluación, novedoso tanto para la comunidad educativa como para los propios estudiantes.

Como cada año, son miles los estudiantes universitarios valencianos, entre los que se encuentran un gran número de jóvenes de Pinoso, quienes solicitan la Beca para la Realización de Estudios Universitarios en las universidades de la Comunitat. Esta ayuda se concede a los alumnos que no son beneficiarios de las becas convocadas por el Ministerio de Universidades al no cumplir con ciertos requisitos como, por ejemplo, el número de créditos superados, pero que, atendiendo a su situación económica, sí necesitan de esta convocatoria para poder llevar a cabo sus estudios universitarios.

A día de hoy, y por segundo año consecutivo, la Conselleria de Universidades no ha resuelto la convocatoria dentro del curso, incumpliendo los propios plazos fijados por la Conselleria así como también el compromiso adquirido el pasado mes de septiembre por la Consellera Carolina Pascual de resolver el problema en el curso 2020/2021.

Además del reconocimiento del retraso por parte de la Consellera en sede parlamentaria, el Grupo Parlamentario Popular presentó enmiendas al presupuesto 2.021 para que se estableciera un calendario estable de convocatorias, resolución y pago de las becas. Estas enmiendas se aceptaron y pasaron a integrar las líneas de actuación del Presupuesto de la Generalitat Valenciana en el apartado de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.

Pero la realidad, hoy, es muy distinta a los compromisos adquiridos por la Consellera Carolina Pascual. La resolución de las becas de estudio debería haber estado resuelta, como máximo, el 8 de agosto tal como establecen las bases de la convocatoria. Y las becas salario (8 millones de euros), a pesar de haber estado resueltas en marzo, no se habían pagado al finalizar el curso.

En definitiva, una cuantía de cinco millones de euros (5.000.000€) de la partida de "Universidad y Estudios Superiores" sin ejecutar y sin resolver a favor de los jóvenes universitarios valencianos por la falta de eficacia y el incumplimiento, una vez más, por parte de la Generalitat Valenciana.

Este hecho provoca un perjuicio muy grave para los alumnos y alumnas valencianos, ya que aumenta exponencialmente la incertidumbre sobre si tendrán que hacerse cargo o no de la matrícula del curso 2020/2021 dificultando con ello una óptima planificación y organización del curso 2021/2022 que empieza en unas semanas. Este nuevo retraso en la resolución ha sido denunciado por numerosos sindicatos de estudiantes universitarios de la Comunitat Valenciana, quienes han lamentado que estos incumplimientos perjudican a miles de estudiantes valencianos que necesitan de esas becas para poder seguir cursando sus estudios universitarios.

Además, esta demora vuelve a tener consecuencias en muchas de las ayudas propias de cada Universidad, que son incompatibles con las del Ministerio y las de la Conselleria, y que no se han podido convocar al no haberse resuelto estas últimas.

Por todo lo expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción de las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Exigir a la Generalitat Valenciana y concretamente a la Conselleria de Universidades, la resolución inmediata, de la convocatoria de Becas de Estudios Universitarios en las Universidades de la Comunidad Valenciana del pasado curso 2020/2021.

SEGUNDO.- Exigir nuevamente el compromiso de la administración autonómica de resolver las becas universitarias del curso 2021/2022 y posteriores dentro del periodo que comprende el mismo y en cualquier caso, cumpliendo con los plazos establecidos en las convocatorias.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Conselleria de Universidades y a Presidencia de la Generalitat Valenciana a los efectos oportunos.

Por el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó se dice que fue presentada la Moción por el PP en el mes de septiembre pero no entró en el orden del día del pleno de septiembre. A fecha de hoy no se han pagado, sí ha sido resuelta el lunes pasado pero todavía no están pagadas.

Por el Sr. Concejal D. José Luís Martínez Lázaro se dice que el problema es tan preocupante y serio que pido no entrar en demagogia. Sólo es llamar la atención para poner fecha y tiempos adecuados.

Por la Sra. Concejala D^a Silvia Verdú Carrillo se dice que la situación de confinamiento y el teletrabajo han dilatado la resolución de las becas pero que no van aprobar la moción porque ya están resueltas y esta Consellera ha aumentado en dos años la cuantía y clase de becas, es una Consellera que apuesta por la educación pública.

Por el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó se dice que la voluntad tiene que estar encima de la mesa.

Le contesta que el Sr. Alcalde que no, su voluntad es que el trabajo se realice, que diga los miembros de los vecinos con los que se ha reunido. Ya ha dicho Silvia el motivo del por qué se ha dilatado la resolución.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la Moción del Grupo Popular con el fin de exigir a la Consellería de Universidades a que proceda a la resolución de la convocatoria de becas de estudios universitarios en las Universidades de la Comunitat Valenciana del pasado curso 2020/2021, Don José Luís Martínez Lázaro, D. Ivan Pablo Román Falcó y D. Vicente Jiménez Rico.

Votan en contra de la Moción del Grupo Popular con el fin de exigir a la Consellería de Universidades a que proceda a la resolución de la convocatoria de becas de estudios universitarios en las Universidades de la Comunitat Valenciana del pasado curso 2020/2021, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a María José Moya Vidal, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert y D^a Lourdes Yáñez Jover.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado no aprobándose la Moción del Grupo Popular con el fin de exigir a la Consellería de Universidades a que proceda a la resolución de la convocatoria de becas de estudios universitarios en las Universidades de la Comunitat Valenciana del pasado curso 2020/2021.

11.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL SENADO Y AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS NO ACEPTAR NI TRAMITAR LAS INICIATIVAS PARLAMENTARIAS QUE INCLUYEN DE ALGUNA MANERA A LA COMUNITAT VALENCIANA EN LOS INEXISTENTES E INCONSTITUCIONALES “PAÏSES CATALANS”.

Se produce las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Concejal D. Vicente Jiménez Rico se lee la Moción del Grupo Popular para instar al Senado y al Congreso de los Diputados no aceptar ni tramitar las iniciativas parlamentarias que incluyen de alguna manera a la Comunitat Valenciana en los inexistentes e inconstitucionales “Países Catalans”:

MOCIÓN PARA INSTAR AL SENADO Y AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS NO ACEPTAR NI TRAMITAR LAS INICIATIVAS PARLAMENTARIAS QUE INCLUYAN DE ALGUNA MANERA A LA COMUNITAT VALENCIANA EN LOS INEXISTENTES E INCONSTITUCIONALES ‘PAÏSOS CATALANS’

D. Iván Pablo Román Falcó, Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Pinoso y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente

Asunto: La Comunitat no está incluida en los ‘països catalans’ ni es ‘país valencià’. Respeto a la Constitución y al Estatut d’Autonomia,

El pasado 20 de octubre, los Senadores de la Comunitat Valenciana pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, presentaron ante el Registro de la Cámara una solicitud para que la Mesa del Senado no admitiera a trámite o corrigiera las iniciativas que contuvieran la denominación “País Valencià”, por ser contrarias a la denominación oficial recogida en el Estatut d’Autonomia, o “Països Catalans” por contravenir la Constitución.

Dicha petición fue rechazada por la Mesa del Senado el pasado 26 de octubre, por lo que los Senadores valencianos del Grupo Popular presentaron un escrito para que la Mesa reconsiderara, con *“la consiguiente revocación o anulación, la Resolución de la Mesa de Senado de 26 de octubre de 2021 con número de registro de salida 18.300, a fin de estimar la petición del Partido Popular para impedir la tramitación de iniciativas parlamentarias que contengan las denominaciones de “País Valencià” o “Països Catalans” para referirse a la Comunitat Valenciana por ser contrarias al Estatut de Autonomia de la Comunitat Valenciana, a la Constitución Española y a los pronunciamientos de los tribunales de justicia.”*

En fecha de 10 de noviembre, la Mesa del Senado, con tres votos del Partido Socialista y 1 del PNV, desestimaron la petición formulada por el Partido Popular permitiendo que en la Cámara se registren y aprueben iniciativas refiriéndose a la Comunitat Valenciana como “País Valencià” o como parte de los “Països Catalans”.

Por otra parte, el mismo 10 de noviembre de 2021, el diputado de la CUP en el Congreso, Sr. Botran Pahissa, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formuló Interpelación a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda urbana, relativa a Infraestructuras, aumento de las emisiones y lucha contra el calentamiento global en los “Països Catalans”, que fue admitida por la Mesa de la Cámara, con el voto en contra de los diputados del Grupo Popular Ana Pastor Julián y Adolfo Suárez Illana.

En el Partido Popular consideramos que dichas decisiones constituyen un atropello a la autonomía e identidad de los valencianos y que dan una cobertura inadmisibles a nacionalistas soberanistas e independentistas, quienes se valen del Senado, el Congreso de los Diputados y otras instituciones, para hacer apología creciente de los imaginarios, inexistentes e ilegales “Països Catalans”.

La escalada de esa apología no es casual. La venimos encontrando, y padeciendo, con creciente intensificación, en actuaciones y declaraciones que evidencian la aceleración en la hoja de ruta del independentismo, pretendiendo incluir a la Comunitat Valenciana en el inconstitucional ámbito “Països Catalans” y apropiarse como

señas catalanas de personas, emblemas o instituciones valencianas, de nuestro singular territorio extendido por Alicante, Castellón o Valencia.

Sin ánimo exhaustivo, es pertinente recordar cómo, solo desde el verano de este año 2021, el 19 de julio la Generalitat Valenciana situó, en tuit de su perfil oficial, al Mercado Central de Valencia en los «países catalanes»; el 10 de agosto 2021 se incluyó a la alicantina 'Tabarca' como 'una isla catalana singular', en un reportaje con el sello del patrocinio de la Generalitat Valenciana; el 16 agosto hubimos de denunciar que la página oficial Museos de Cataluña, en la reseña del Museu de l'Empordà, incluye al pintor valenciano Joaquín Sorolla como autor de obras "relevantes del panorama artístico catalán"; el 3 de septiembre, los independentistas catalanes extendían a la Comunitaria Valenciana su campaña en conmemoración del ilegal 1-O, convocando la ANC una marcha en la ciudad castellanense de Vinaroz para reivindicar la secesión de los «países catalanes»; el 10 de septiembre denunciábamos la utilización de dinero público valenciano para financiar entre menores de actividades que fomentan la propagación a nuestro territorio y población infantil o joven del independentismo catalanista, como el Campeonato Escolar de Scrabble del "Països Catalans"; el 23 de octubre, el Consell llegaba a un acuerdo con Cataluña y Baleares para promover el catalán en la Comunidad Valenciana; el 14 de noviembre, hubo que protestar de nuevo por incluir la Generalitat de Cataluña a Valencia dentro de los «países catalanes» en canales oficiales, esta vez respecto a los "yacimientos paleontológicos de los países catalanes", que en realidad están enclavados en las localidades valencianas de Buñol y Venta del Moro; esa misma fecha me ya muy reciente, la izquierda valenciana aceptaba la denominación de «países catalanes» avalada por el PSOE y el PNV en el Senado, negándose PSPV, Compromís y Unides Podem a sumarse a una declaración institucional para mostrar el rechazo de Les Corts a la admisión por la Mesa de aquél de iniciativas en que se designa a la Comunitat Valenciana como País Valencià, vulnerando la denominación oficial de nuestro Estatuto de Autonomía, o como parte de los inconstitucionales 'païsoscatalans'.

También se ha explicitado, ya abiertamente, la defensa de este término por el propio Síndic-Portavoz de Compromís en Les Corts, el 11 de noviembre; o el apoyo de esta formación, incluso miembros del Consell, al proceso independentista y a los indultos concedidos por el Gobierno de Pedro Sánchez condenados penalmente por sedición y malversación de caudales públicos en Cataluña.

A su vez, el Congreso de los Diputados aprobó en marzo 2021 la reciprocidad de emisiones entre las radiotelevisión de la Comunitat Valenciana, Cataluña e Islas Baleares – À Punt, TV3 e IB3 -. Propuesta que fue llevada al parlamento por Unidas Podemos, Compromís, ERC, Junts, PDeCAT, la CUP, PNV, BNG, Bildu y Más País, con los votos a favor del PSOE; la televisión autonómica À Punt se ha incorporado ahora al Canal Bon Dia, Plataforma Digital impulsada en 2018 por TV3 e IB3 para difundir productos audiovisuales en catalán; y las ayudas directas y subvenciones de recursos públicos valencianos a entidades catalanistas y medios de comunicación digitales para el fomento del dominio ".cat", se suceden. Incluso a entidades como Plataforma per la Llengua, que 'vigila y marca' a los profesores y comercios que se expresan en castellano.

Sin contar las veces en que la Generalitat de Cataluña ha mencionado las Fallas como muestra de la cultura catalana".

A la vista de todo ello, oponiéndonos por todas las vías legales posibles con un claro y contundente 'Basta Ya', se hace necesario invocar, y exigir, la aplicación, del artículo 1 de nuestro Estatut d'Autonomia, según el cual "el Pueblo Valenciano, históricamente organizado como Reino de Valencia, se constituye en Comunidad Autónoma, dentro de la unidad de la Nación española, como expresión de su identidad diferenciada como nacionalidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que la Constitución Española reconoce a toda nacionalidad, con la denominación de Comunitat Valenciana", y del artículo 145.1 de la Constitución Española, que establece que "en ningún caso se admitirá la federación de Comunidades Autónomas".

Y su infracción o inobservancia, directa o mediata, es especialmente grave cuando se produce en el seno de las instituciones, entre ellas, y singularmente, las Cortes Generales.

Porque tanto el Congreso de los Diputados, como la cámara de representación territorial que constituye el Senado, deben respetar, y hacer cumplir a sus parlamentarios, no sólo la normativa 'administrativa' de sus Reglamentos, sino todo el ordenamiento jurídico material vigente, comenzando por la Constitución, como norma suprema del Estado, y también los Estatutos de Autonomía aprobados en las Cortes Generales por Ley Orgánica, en cuanto además forman parte del denominado 'bloque constitucional', no pudiendo en ningún caso convertirse sus Mesas, ni ningún otro órgano de los mismos, en paraguas, salvoconducto o atajo habilitador de lo constitucionalmente prohibido.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguientes PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar al Senado y al Congreso de los Diputados, con la debida lealtad constitucional, que ha de ser recíproca, pero con toda firmeza:

1. A observar y respetar plenamente en todas sus actuaciones y decisiones el artículo 145.1 de la Constitución Española que prohíbe la federación de Comunidades Autónomas, y el artículo 1 del Estatuto de Autonomía de

la Comunitat Valenciana que establece tal denominación para nuestro territorio, sin permitir ningún tipo de vulneración directa o indirecta.

2. A, consecuentemente, no aceptar ni tramitar las iniciativas parlamentarias que incluyan de alguna manera a la Comunitat Valenciana en los inexistentes e inconstitucionales 'Països Catalans', o que utilicen la denominación 'Països Catalans' en cuanto no es la fijada en el mencionado precepto estatutario de aplicación, rectificando las resoluciones adoptadas en sentido contrario o distinto.

Por el Sr. Concejal D. José Luís Martínez Lázaro se dice que el tema es complejo, no sabe si se ha hecho bien o mal, quien mejor lo puede saber es el Presidente del Gobierno, le parece escandaloso algunas frases que se han hecho de no cumplir lo del 25% del castellano en educación, o instar al ámbito educativo a que no cumpla las resoluciones judiciales. Siempre ha sido un sueño en Cataluña que el sureste de Francia, Cataluña, Valencia y la Comunidad Balear se denominarán Países Catalanes. Cree que históricamente no procede, pero ya están empezando a generar el caldo de cultivo. El tema catalán nos lo tomábamos al principio medio en broma medio en serio, pero hay que mirar los derroteros que han seguido, y se teme que quieran seguir el mismo sendero por Valencia y espera que los políticos no cometan los mismos errores que se cometieron con Cataluña.

Por el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado solicita que el Concejal D. Vicente Jiménez Rico haga un resumen de la moción.

Por el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó se toma la palabra para hacer ese resumen de la moción.

Por el Sr. Alcalde se dice que si algo no es legal, se va a los tribunales o al cuartel de la Guardia Civil, id a denunciarlo, pero no traed una moción al Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado se dice que le parece increíble que en el pleno de Pinoso se discuta esta moción, preguntando si se lo han trasladado los ciudadanos de Pinoso. Si son ilegales, habrá otras instancias que conocerán de estas cuestiones. Aquí se está para discutir y tratar temas de Pinoso. El único objetivo de esta moción es hacer confrontar unos ciudadanos con otros. Pregunta por qué no se hace una moción sobre la presencia del presidente del PP en una misa con una bandera inconstitucional. Con esta confrontación, los ciudadanos se irán a los extremos. Teníais que haber adjuntado toda la documentación que se ha mencionado. Es una decisión voluntaria ver TV3, no pasa nada porque se pueda ver en la Comunitat Valenciana al igual que en Murcia se ve A Punt. Da un consejo a los concejales del PP diciéndoles que se preocupen de los problemas reales de la gente de Pinoso.

Le contesta el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó recordando que hace diez años aproximadamente hubo algunas visitas en el municipio de Pinoso de Baldoví y el hijo de Jordi Pujol y que por eso piensa que es un tema que sí afecta en Pinoso.

Le replica el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado que no le va a seguir el juego, que aquí se está para solventar los problemas de los vecinos de Pinoso.

Por el Sr. Alcalde se dice que ha tenido que mandar el PP una moción en la que no incluye nada de Pinoso para después decir que sí tiene relación con Pinoso y creías que ibas acabar como triunfador diciendo que sí afectaba a Pinoso cuando lo que se te ha preguntado es el listado de personas que te han dicho que éste es un problema real en el municipio y por eso se presenta esta moción. Pide que fuera dé relación de nombres y apellidos de la gente de Pinoso que dice que tiene una preocupación por este tema. Dices que vino el Sr. Baldoví, y al respecto nada dijo el PP, pero es más, es Diputado por Compromís, vino invitado por un concejal de Compromís, y por él mismo como Alcalde, y no ve nada malo en ello, le pregunta si dijo países catalanes aquí, que si lo ha nombrado porque es de Compromís y le recuerda que con él se han presentado muchas enmiendas a

los presupuestos para cosas buenas para la provincia de Alicante. Le pregunta si tiene algún documento donde el Ayuntamiento diga que somos países catalanes, no, porque no lo hay. El problema lo tiene el PP que por cierto ha aprobado doscientas enmiendas con ERC y Bildu en los presupuestos generales del Estado mientras que el PSOE sólo dos. Al final estáis generando el debate del separatismo, el lenguaje y el adoctrinamiento.

Por el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado se dice al Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó que quién inauguró el instituto de Pinoso fue el Sr. Zaplana, y con eso no cabe decir nada más, que el Sr. Baldoví vino invitado por Compromís y el equipo de gobierno como tal fue a recibirlo, que el Sr. Baldoví con enmiendas a los presupuestos ha hecho más por Alicante que todo el PP junto.

Por el Sr. Concejal D. Vicente Jiménez Rico se dice que está induciendo al separatismo encubiertamente con las propuestas del Senado.

Por el Sr. Alcalde se dice que se traiga al Pleno mociones que afecten al municipio de Pinoso y le pregunta al Sr. Concejal D. Iván Pablo Román cuánto se ha preocupado por el geriátrico, por los medios de comunicación, por la ley que ha aprobado el Gobierno para los interinos o cómo se está aplicando la Ley de Memoria Histórica en Pinoso, cómo están los proyectos medioambientales de las canteras, cómo están los proyectos de infraestructuras o cómo hay mil proyectos de Pinoso de los que no se ha preguntado nada.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la Moción del Grupo Popular para instar al Senado y al Congreso de los Diputados no aceptar ni tramitar las iniciativas parlamentarias que incluyan de alguna manera a la Comunitat Valenciana en los inexistentes e inconstitucionales “Països Catalans”, Don José Luís Martínez Lázaro, D. Ivan Pablo Román Falcó y D. Vicente Jiménez Rico.

Votan en contra de la Moción del Grupo Popular para instar al Senado y al Congreso de los Diputados no aceptar ni tramitar las iniciativas parlamentarias que incluyan de alguna manera a la Comunitat Valenciana en los inexistentes e inconstitucionales “Països Catalans”, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, Dª María José Moya Vidal, Dª Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, Dª Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert y Dª Lourdes Yáñez Jover.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado no aprobándose la Moción del Grupo Popular para instar al Senado y al Congreso de los Diputados no aceptar ni tramitar las iniciativas parlamentarias que incluyan de alguna manera a la Comunitat Valenciana en los inexistentes e inconstitucionales “Països Catalans”.

12.- ASUNTOS URGENTES.

A continuación y dada cuenta por el Sra. Concejala Dª Silvia Verdú Carrillo de la inclusión de la propuesta, con carácter de urgencia, sobre APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ANTEPROYECTO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PINOSO Y ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA, aprobándose por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en el Pleno de la Corporación si bien por el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó se hace constar que no son formas ni plazos, no entiendo la urgencia cuando desde septiembre estaban presentadas las alegaciones.

Por la Sra. Concejala D^a Silvia Verdú Carrillo se explica las contestaciones a las alegaciones en los términos que consta en el informe emitido por los servicios técnicos así como la propuesta de aprobación definitiva del anteproyecto de concesión y explotación del servicio de agua potable. En relación con la alegación de una mercantil se alega que ha sido una errata estableciéndose una nueva tabla. En relación con la ordenanza del agua se contesta que la futura empresa adjudicataria deberá tener en cuenta la ordenanza del agua vigente en cada momento. También se alega el posible perjuicio a los contribuyentes y a la bolsa a lo que se contesta que la optimización y mejora no depende de que el servicio esté o no municipalizado, es cuestión de los recursos y la situación actual y de las necesidades requeridas, en el caso concreto que nos ocupa la gestión indirecta que sigue siendo de titularidad y responsabilidad municipal no supone ningún tipo de perjuicio, al contrario, supone una oportunidad de mejora para la gestión eficiente del recurso, la modernización del servicio y el interés público de los usuarios. Se han desestimado las alegaciones y realizado aclaraciones, ahora una vez aprobado en el pleno se cambiará el anteproyecto y pasará a publicarse. La urgencia del caso viene porque es necesario aprobarlo a la mayor brevedad posible para poder ir avanzando pasos en el procedimiento que es muy lento, ahora hay que cambiar el anteproyecto que no es mucho, elaboración de los pliegos técnicos y administrativos, publicación en el perfil del contratante, se tardará meses y consideramos que había que pasarlo a este pleno y no esperar al pleno de enero y no eran alegaciones muy largas, que ella había hablado con Iván y José Luís, les había adjuntando el informe técnico si bien Iván solicitó también que se le remitiera las alegaciones presentadas por una empresa personal y se les ha remitido esta mañana por correo electrónico.

En relación con la urgencia, el Sr. Concejala D. Iván Pablo Román Falcó alega que el pasado miércoles habló con Silvia, que las contestaciones las tienen desde ayer por la mañana, las alegaciones me acaban de llegar hoy mismo, mientras que nosotros teníamos registrado la solicitud de información desde el lunes, es un punto lo suficientemente importante como para tratarlo con más tiempo, entienden la urgencia pero no entienden los plazos porque ha estado comprobando y las alegaciones que presentan tanto Hidraqua como por particulares son del siete de septiembre y del veinticuatro de septiembre con lo cual llevamos dos meses con estas alegaciones y no es cuestión baladí que aquí tengamos hasta doce alegaciones y no hayamos tenido la oportunidad de haberlo contrastado. Es más desde el once de noviembre teníamos concertada una junta de portavoces pero la Concejala no asistió y supongo que éste era uno de los temas a tratar, lo cual no hubo reunión de la junta de portavoces por lo que este tema que pudo haberse tratado con tiempo, y ahora se trae por urgencia y ni siquiera estaba en los asuntos de la comisión informativa, y no son formas debido a la gran importancia del asunto de la externalización del agua.

Por el Sr. Concejala D. José Luís Martínez Lázaro se dice que se va a abstener porque no ha tenido acceso a información asumiendo su parte de culpa por ello, que está a favor de la externalización y quiere que salga adelante y por ello se va a abstener.

Por el Sr. Concejala D. Iván Pablo Román Falcó se dice que no van a aprobar el estudio de viabilidad ni la contestación a las alegaciones. Hay doce respuestas del técnico municipal, han estado recapitulando información, en el anteproyecto recuerda que se incluía la reparación de todas las conducciones de suministro de agua potable por la zona del badén. La Sra. Concejala D^a Silvia Verdú Carrillo le solicita que se ciña a las alegaciones que es lo que se trata en el orden del día. Sigue hablando el Sr. Concejala D. Iván Pablo Román Falcó que las alegaciones se refieren al tipo de muestras que hay en canteras, se refiere también a la viabilidad económica de la concesión, en el punto 3 referido al personal de la viabilidad y hace referencia al punto 5.4.1 del anteproyecto. Tiene la duda de la externalización, en concreto en el punto 3 de las alegaciones de un ciudadano que dice que el personal u operarios base son elegidos por la bolsa de trabajo pudiendo afectar al funcionamiento de la bolsa de trabajo, creándose un posible fraude de ley que pueda ser judicializado sugiriendo que se continúe con el servicio como se presta actualmente. Por la

Sra. Concejala D^a Silvia Verdú Carrillo le solicita que lea la contestación del Ayuntamiento. Por el Sr. Concejala D. Iván Pablo Román Falcó se lee la contestación diciendo que no procede la subrogación del personal actualmente vinculado al servicio de abastecimiento municipal de agua potable al futuro contrato de concesión, las bolsas de trabajo se articulan para solventar las necesidades concretas del servicio o prestaciones necesarias cuando no hay forma de cubrir estas demandas con los recursos municipales en este caso. En cuanto al informe de viabilidad, dice que la concesión es a 15 años y esta tabla de 15 años supone una subida o incremento de ingresos de un 1% todos los años, y el cuarto año pone que habrá una subida del 9% además de la subida que ya se hizo el año pasado en las tasas, eso es lo que viene a decir en el último punto cuando dice se sugiere que la externalización puede conllevar una subida de los costes y los costes lo pagarán los usuarios, los vecinos de Pinoso. Cree que cuando entre la empresa y vea el estado de las calles, la subida será superior a lo previsto porque la ley le ampara hacer subida conforma al IPC. Ha consultado y parece que se está haciendo más estudios de la calle que aparece en el anteproyecto por parte del Ayuntamiento a través del Ciclo Hídrico de la Diputación. Además de esa calle parece que en el Plan +Agua se ha solicitado la renovación de la calle Elda y viario anexo. En conclusión hay más calles de las que se puso en el anteproyecto, que se queda corto tal y como ya dijo en el pleno del mes de julio. Sabe que se ha solicitado la redacción de un proyecto o memoria de renovación de la red de abastecimiento de agua potable en Pinoso a la Diputación por un coste de seis mil euros. Como siempre se han hecho reparaciones de la bomba de Raspay o del centro de transformación del pozo.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que están buscando soluciones a un problema.

Por la Sra. Concejala D^a Silvia Verdú Carrillo se contesta que la gente se merece un respeto, que las cuestiones del anteproyecto se debatieron en el pleno del mes de julio, que aquí se está aprobando la contestación a las alegaciones y que él como concejal del PP pudo presentar por ventanilla única todas las alegaciones que hubiera considerado pero en este pleno no se está tratando cuestiones del anteproyecto sino que estamos tratando las alegaciones. Dice que las alegaciones no modifican sustancialmente el anteproyecto sino más bien rectifican erratas y ningún ciudadano de Pinoso ha hecho alegaciones, el ciudadano que ha hecho las alegaciones no vive en Pinoso, no le va afectar la tasa ni nada. El Ayuntamiento responde a estas alegaciones de la forma más coherente posible, las erratas se reconocen y se corrigen y en cuanto a la parte subjetiva del trabajador se explica, pero Iván explica las cosas de forma que le cambia el sentido. Mira si es importante que este equipo de gobierno cuando se plantea la externalización para eficiencia y mejora del servicio, por razones de interés público, lo lógico es que se haya subrogado el personal que es lo que se hace siempre pero ese personal son tres ciudadanos que sí son de Pinoso y la subrogación supondría que el Ayuntamiento se ahorrara tres salarios pero el equipo de gobierno se reunió con ellos y fueron ellos los que decidieron quedarse en el Ayuntamiento de Pinoso y por tanto se quedarán. Lo que más le duele es la mentira y el engaño, se ha dicho que la Concejala no vino a la Junta de Portavoces pero no se ha dicho por qué. Tenía una reunión en la Comunidad de Usuarios del Bajo Vinalopó, y de camino para allí le saltó la llamada de José Luís, que les mandé disculpas por activa y por pasiva, se sintió super mal porque José Luís venía de Elda. Se podía haber dicho de otra forma, pero no, Iván ha dicho que la concejala no vino sin más, hay que ser concejal del PP pero también humano y persona. Se ha argumentado con cosas falsas, será el pliego de cláusulas administrativas y particulares el que regulará lo que pasará y cuando veas el pliego podrás decir si se puede o no subir el coste, no hay que afirmar cosas que no son seguras, hay que pensar que la empresa que entre optimizará el recurso y obtendrá un beneficio que nosotros no podemos.

Por el Sr. Alcalde se dice que el concejal omite información, que hasta que el ayuntamiento no convoca el pleno, Iván no pregunta nada, no es hasta el lunes cuando pregunta y están desde septiembre, no se preocupa. Lo que pide lo pide la última semana, el lunes antes del pleno pretendiendo que estén el Secretario e Interventor pasándote

información la última semana cada dos meses, acércate más a los despachos de los técnicos a preguntar, me pones mi nombre y apellidos en las redes sociales y le pregunta si ya has quitado lo de desearme la muerte. Iván le contesta que no recuerda si se ha eliminado. Silvia se está desviviendo por el agua y tú lo único que hace es publicar cosas para engañar. Dices que Silvia no asistió, omitiendo información. Le dice que Silvia le llamó mal para decirle que no pudo asistir y lo dice de esa forma para hacer daño y todo no vale. Tú Iván no has hecho nada para ver como mejoramos la situación del agua en este pueblo durante dos años, nada, estoy sentado y que me llegue, cuándo has llamado tú al técnico para indagar, nunca.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación definitiva del Anteproyecto de Concesión y Explotación del Servicio de Abastecimiento de agua potable del municipio de Pinoso y Estudio de Viabilidad Económica, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a María José Moya Vidal, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, y D^a Lourdes Yáñez Jover.

Se abstiene Don José Luís Martínez Lázaro.

Votan en contra de la propuesta de aprobación definitiva del Anteproyecto de Concesión y Explotación del Servicio de Abastecimiento de agua potable del municipio de Pinoso y Estudio de Viabilidad Económica, D. Ivan Pablo Román Falcó y D. Vicente Jiménez Rico.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por Mayoría Absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2021 sobre aprobación inicial del anteproyecto de concesión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable del municipio de Pinoso y del estudio de viabilidad económica.

Considerando que el pasado día 13 de agosto de 2021 se publicó en el BOP número 153, edicto 9102/2021 en el que se publicaba la aprobación inicial del anteproyecto de concesión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable en el municipio de Pinoso, así como el estudio de viabilidad económica, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 247.3 y 285.2 de la Ley de Contratos del Sector Público vigente.

Considerando que una vez finalizado el plazo otorgado en el oportuno trámite de información pública, si se han producido aclaraciones, alegaciones y sugerencias.

Visto el informe sobre las cuestiones planteadas realizado por el Técnico redactor del anteproyecto de concesión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable del municipio de Pinoso y estudio de viabilidad económica.

Es por lo que elevo a Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones planteadas contra el anteproyecto de concesión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable del municipio de Pinoso y estudio de viabilidad económica en los términos establecidos en el informe del técnico redactor, procediendo a la corrección de las erratas y mejora de los citados documentos en virtud de las aclaraciones y sugerencias planteadas, en los términos establecidos en el informe del técnico redactor que será notificado a los interesados como motivación de este acto administrativo.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el anteproyecto de concesión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable del municipio de Pinoso y el estudio de viabilidad económica, según documentos que constan en el expediente.

TERCERO.- Publicar el acuerdo adoptado a los efectos oportunos.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se produce las siguientes intervenciones:

Por parte del Sr. Concejal D. Iván Pablo Román se realiza in voce los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicita que les conteste a todas las solicitudes que tienen registradas de remisión de actas de las juntas de gobierno, remisión de convocatorias y orden del día, remisión de los saldos de dudoso cobro y sobre los medios de comunicación que parece que estén vetados.
- Que se ha dicho en este pleno que en pandemia no hicieron propuestas, alegando que sí hizo propuestas, como que se hicieran PCR a los educandos.
- Solicitamos hace más de un año que se nos dé acceso a la plataforma GESTDOC para acceder a los expedientes, sin que hasta la fecha tengamos generado un perfil en GESTDOC.
- Que sigue habiendo malas hierbas en los caminos de Pinoso, solicitando que se eliminen.
- En relación con la Calle Cura García ya comentó que en el anexo al parking hay una calle que no hay luz y por ahí pasa gente haciendo deporte siendo peligro para la gente y coches que pasan.
- Solicitan información sobre los ingresos por canteras.
- Solicitan se les informe de la fecha de apertura del geriátrico. Ya se les comentó que posiblemente sería el Diciembre.
- Que se les aclare si el Ayuntamiento de Pinoso permanece o no en la Mancomunidad.
- Respecto a la rotonda del cementerio, les parece que tiene una extensión muy grande, parece que se mete a la puerta del cementerio y pregunta si es necesario que tenga una extensión tan grande.
- Que ellos no van a proporcionar la relación de gente que se quejan ante ellos y que reiteradamente se les requiere en los plenos. Por respeto a todas las personas nunca ha querido dar nombres ni hacer referencia a ninguna persona porque debería tener su consentimiento por lo que ruega no se les pida más en ningún pleno.
- Se les dé información sobre el estado de las obras de la canalización del Prado y las de aguas residuales del Rodriguillo.
- En el último consejo escolar del mes de julio se dijo que se iba a solicitar el plan edificant para colegio e instituto y pregunta si ya se ha solicitado.

Por parte del Sr. Concejal D. Vicente Jiménez Rico se realiza in voce los siguientes ruegos y preguntas:

- Que sí se ha preocupado por el tema de las aguas y que no pudo asistir a Alicante en la manifestación sobre la financiación justa porque tenía que preocuparse de otro tema que ya se lo dijo en la comisión informativa. Asimismo, por D. Iván Pablo Román Falcó se dice que él no pudo asistir porque estaba haciendo un curso. Contesta el Sr. Alcalde que él sólo ha preguntado si estuvo alguien del PP de Pinoso pero no el motivo

Por el Sr. Interventor se dice que en el expediente de liquidación del presupuesto hay un estado de remanente de tesorería y en ese momento es cuando se calcula por Tesorería y ese expediente sí lo tenéis. Otra cosa es que hayáis solicitado el pendiente de cobro que también está calculado y que aunque Tesorería no haya sacado el listado él puede sacarlo de la aplicación informática.

Por el Sr. Alcalde se dice que los temas de las Juntas de Gobierno podéis ir hasta los despachos de Secretaría y pedirlo sin necesidad de hacerlo por escrito esto, y todo lo de Intervención podéis ir a Alberto y pedirlo. Es más, todo lo de canteras preguntadlo también allí. Me confirma el Secretario que las juntas de gobierno ya están preparadas para remitirlos. Decid exactamente que solicitudes no se os ha contestado. Lo de los medios de comunicación me duele que digáis que nos vetaban, la comparecencia de antes nos la daban porque nosotros pedíamos debatir y nos dijeron que no, que como mucho nos dejaban un tiempo de comparecencia que aprovechábamos. Llegamos a gobernar y nosotros seguimos pidiendo lo que pedíamos antes, que es debatir y por eso te pido día, hora y concejal del área con quieras debatir. Vosotros si queréis unilateralidad, por algo será. Que solicitasteis lo de la PCR, al final el pueblo sabe bastante claro lo que ha hecho cada uno. En cuanto a lo GESTDOC será el técnico o el concejal del área que lo explique por él no tiene ningún problema, si le corresponde que se haga.

Por el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado plantea la duda de si pueden tener acceso a todos los expedientes y el que sea lógicamente responsable de la protección de datos tendrá que decidir si se da acceso a todo o no, los concejales del equipo de gobierno tienen acceso a sus áreas y no a todas las áreas. En cuanto al acceso al registro de entrada decirte que ni siquiera el Alcalde tiene acceso a todo el registro de entrada. Será Secretaría el que tenga que determinar qué se puede entregar o dar acceso o no. Yo no he vetado el acceso a nada.

Por el Sr. Alcalde dice que el Secretario que sí se os generará un usuario y que se os entregará por GESTDOC lo que ahora se os está entregando, en vez de por correo electrónico lo tendrás por la plataforma GESTDOC. Continuo invitáros a que con los técnicos id a preguntarles e informándoos. Que él no sabe si hay buenas o malas hierbas, que no es su especialidad, pero como te digo en todos los plenos, le repite que tienes un teléfono del ayuntamiento para informar y mandar alguna fotografía de la calles con hierbajos, me alegraría que lo hicieras, yo mismo he mandado esta misma mañana una. Lo de la Calle Cura García lo tienen en cuenta. Está bien que lo recuerdes, pero el Ayuntamiento tiene que priorizar actuaciones, eso no significa que se nos haya olvidado o que porque lo propones tú no se va hacer, no es así, Lourdes lo tendrá en cuenta para cuando se pueda se haga.

Por el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado se dice que las canteras están en un proceso inestable, el presupuesto de 2021 que va desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021 ya se cerró con unos ingresos de cerca de 350.000 euros por encima de lo presupuestado pero por ejemplo octubre ha empezado con 65.000 euros

menos de lo ingresado en octubre del año pasado con lo que podéis imaginaros la inestabilidad que se denota, no sabe el futuro de las canteras cual va a ser, desearía que fuera el más óptimo posible por las empresas y por los trabajadores pero también por el Consistorio, en noviembre también va un poco más flojo que el año pasado, hasta miércoles o jueves del año pasado no lo podemos saber pero las canteras están en un proceso inestable. Hay que acostumbrarse a vivir sin los ingresos de las canteras, me gustaría que el dinero de las canteras fueran a mejoras productivas del municipio pero es complicado, cada vez la dependencia de los ingresos de las canteras es menor pero aún así todavía hay cierta dependencia de algo que es inestable.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que hay dos noticias, una que liquidábamos toda la deuda del Ayuntamiento de Pinoso y que hoy ya aparece el listado donde puede inscribirse las personas para solicitar plaza en el geriátrico de la Mancomunidad situado en el municipio de Pinoso, han sido diez años de trabajo y da las gracias a Elisa Santiago y María José Moya que son las Concejales de Servicios Sociales que más viajes han hecho a Valencia para preocuparse del tema, así también al Presidente Ximo Puig que en una visita a Pinoso se comprometió con la Ronda Suroeste y la apertura del geriátrico. Si va a ser en diciembre es algo que dependerá de la empresa con Consellería y la Mancomunidad. Se ha conseguido por un gobierno progresista. No queremos salirnos de la Mancomunidad, es que beneficia a los pueblos de la Mancomunidad, a Pinoso, te abstuviste, no votaste a favor de los intereses de Pinoso, si Pinoso va a tener un centro base propio eso beneficia al municipio, hace dos semanas en el Pleno de la Mancomunidad se votó la separación en los términos que fueron debatidos y aprobados por el Pleno de Pinoso en el mes de julio. Lo del ronda del cementerio, decirte que ese proyecto tiene mucho tiempo, si bien no estabas, si has estado en los últimos dos años, pero en estos dos años no te has preocupado, vienes a toro pasado, cuando ya está ejecutándose, se expuso a exposición pública para actualizar datos y economía y así se ha conseguida los 6 millones. Todas las personas a la que preguntamos durante las dos semanas que fuimos al cementerio nos dijeron que estaba todo muy bien señalizado para ir al parking de atrás, adecuado, limpio, sin hierbas malas o buenas, que para nada estaba complicado que es lo que has dicho. La gente solicitó ir peatonalmente y la empresa consiguió en tiempo record hacer un acceso peatonal. Estás degradando la labor desarrollada por técnicos, voluntarios de protección civil y policía local que hicieron una labor maravillosa. Si crees que no es necesaria la extensión, ve y habla con los ingenieros. Yo me encontré un cementerio sin puerta y sin pagar, y ahora hay un acceso de puerta a puerta, con aseos nuevos. Cuando veamos un camión de mármol de las dimensiones, los vehículos pesados que entran en nuestro municipio entenderemos el por qué esa extensiva y amplia rotonda.

Lo del listado o lista negra de gente, decirte que es para facilitar el trabajo de las becas, si a eso le llamas lista negra ves fantasmas donde no hay, aquí no tenemos listas negras. Ruega que cuando ponéis mi nombre y apellidos en redes sociales corroboréis la información conmigo, no mientas en tus redes sociales poniendo mi nombre.

Por la concejala D^a Silvia Verdú Carrillo decir que lo del Rodriguillo ya ha salido en el perfil del contratante de la Generalitat y ya se ha abierto el plazo para presentación de ofertas, si bien una de las ofertas estaban en baja temeraria y tenían que analizar la temeridad. Por parte de la obra de Diputación del Prado decirte que la diputación nos ha pedido que pongamos el 5% que el ayuntamiento rápidamente ha puesto a disposición de la Diputación pero hasta que la Diputación no resuelva definitivamente habiéndose tardado debido a que algunos ayuntamientos no han realizado la aportación de su aparte todavía no se puede iniciar el procedimiento de contratación. Respecto del Plan Edificant ya hemos finalizado la primera fase, ahora empezaremos la segunda fase, en la sede electrónica de Conselleria ha enviado el título y una pequeña memoria de la actuación en San Anton, Santa Catalina y el IES, todavía no se ha pedido cantidad sino solo actuaciones a

desarrollar y una vez autorizada, mandaremos las memorias valoradas que ya están redactadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veinte minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,